

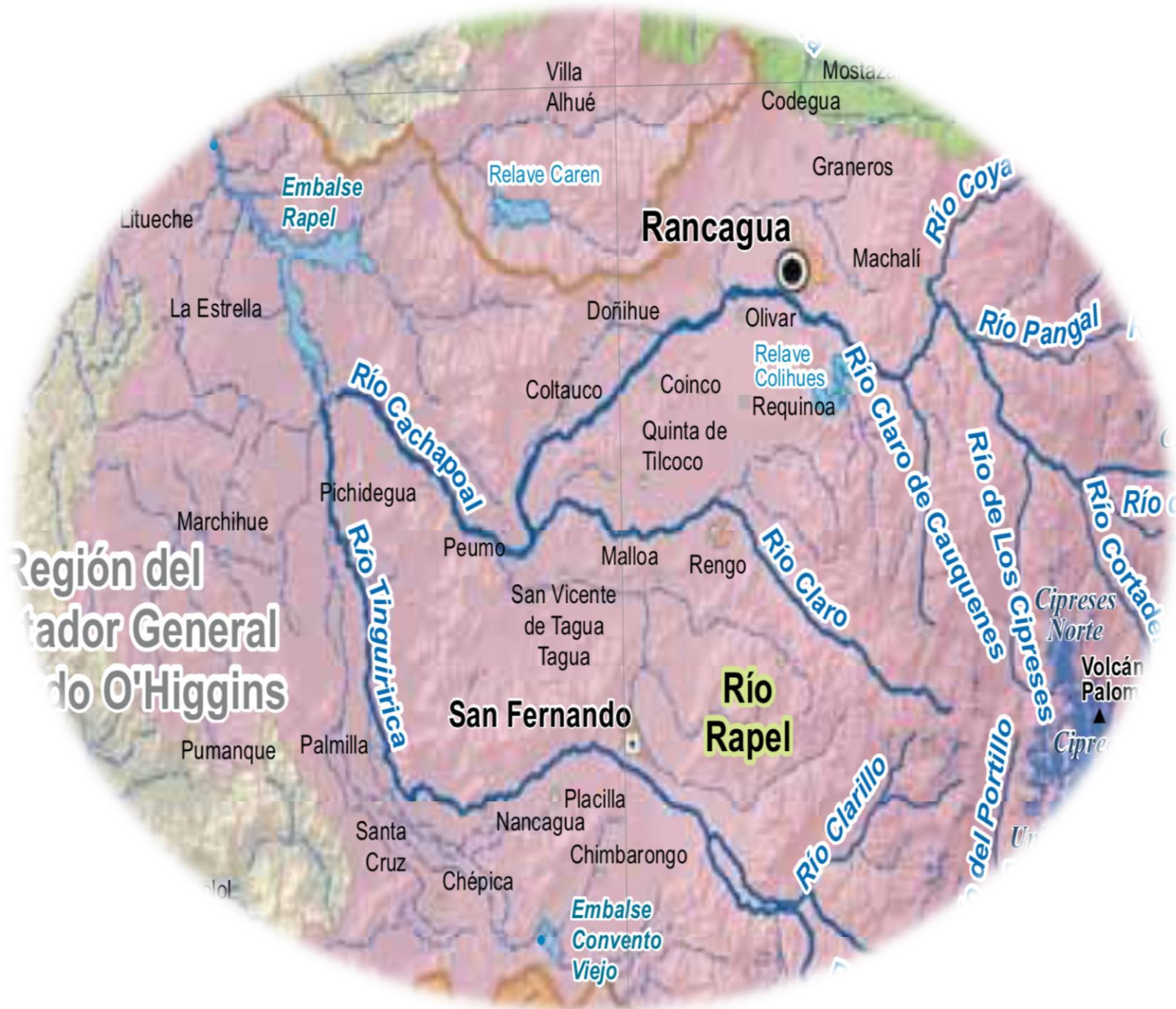
**F E D E R A C I Ó N D E
J U N T A S D E V I G I L A N C I A
S E X T A R E G I Ó N**

www.federacionjuntas.cl

federacionjuntas@gmail.com

CUENCA RÍO RAPEL

Región del
Gobernador General
Francisco de O'Higgins



Río Cachapoal

Río Claro

Río Tinguiririca

Sexta Región, Cuenca río Rapel

Federación de JV VI Región	Cuenca Rapel Riego	Cuenca Rapel Embalses
195.000 ha Riego	213.000 ha riego	Convento Viejo: 237 Hm3
11 J. de Vigilancia	3 provincias	Los Cristales: 8 Hm3
	27 comunas	Rapel: 695 Hm3

Distribución titulares de derechos de agua para riego					
Rango HRB	% regantes	N° regantes	ha.	% derechos	Prom. ha. regante
0 a 12	80%	25.290	64.680	33,2%	2,6
12 a 48	15%	2.800	58.800	30,1%	21,0
más de 48	5%	910	71.520	36,7%	78,6
	100%	29.000	195.000	100%	6,72

Gestión de las OUA:

- 189 Asociaciones y Comunidades de aguas.
- 945 directivos de OUA.
- \$ 8.000.000.000 presupuesto anual canales.
- \$ 40.000 por ha.
- 1.000 ha. prom. por OUA - 6,7 ha. usuario.
- 156 usuarios promedio por OUA.

Visión desde la región

- Desde la perspectiva de los titulares de derechos de agua para riego, quisiéramos aportar una mirada pragmática, desde nuestra cotidiana convivencia con centrales de generación.
- 5 centrales en precordillera de la subcuenca Cachapoal.
- 5 en precordillera de la subcuenca Tinguiririca.
- 1 embalse fiscal concesionado Convento Viejo en estero Chimbarongo.

Distinciones

- Embalses para generación (Rapel).
- Embalses doble propósito, generación y riego (Sistema Maule, región del Maule).
- Embalses para riego (Convento Viejo).
- Centrales de pasada en cauces naturales.

- El marco legal y constitucional de los derechos de aprovechamiento de aguas, tanto consuntivos como no consuntivos merecen el mismo trato ante la ley.
- La reforma al Código de Aguas en actual trámite legislativo, ha recogido el amplio consenso de priorizar y garantizar el agua para la bebida, el saneamiento y el cuidado del medio ambiente.
- Ambos aspectos nos llevan a desestimar la necesidad de legislar en esta materia, en consideración a que además, en la práctica, se están imponiendo:
 - la integración espontánea de los actores en las juntas de vigilancia de los respectivos ríos, instancias legales que velan por la distribución de los derechos de aprovechamiento de aguas de todos los titulares,
 - Y alcanzándose los necesarios acuerdos para la conveniencia mutua.

Propuesta alternativa

- Proponemos se legisle la integración en las juntas de vigilancia de todos los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, cualquiera sea su naturaleza, acción que hoy es voluntaria.
- Con esto, se busca evitar que se inmiscuya la administración pública en estos ámbitos, por cuanto consideramos que estas relaciones deben ser entre iguales y no expuestas a influencias ajenas que pueden terminar afectando los derechos de los más débiles.

Nuestra experiencia lo confirma

- En nuestra región, en la subcuenca Cachapoal conviven en la JV los regantes, las centrales de paso de Pacific Hydro, Enel, Codelco y la sanitaria Essbío, lo que ha permitido no tan solo que cada quien ejerza sin limitaciones sus derechos, sino también se han encontrado soluciones de colaboración que han permitido atenuar las oscilaciones en el cauce en beneficio de la agricultura del valle.
- En la subcuenca del Tinguiririca al inicio de las operaciones de las centrales de paso en cordillera se generaron una serie de conflictos, los que desaparecieron tan pronto las hidroeléctricas se incorporaron a la JV y con ello se inició una nueva etapa de la colaboración cuyos resultados todos aprecian.
- Respecto de las experiencias de los embalses de doble propósito, se ha ido avanzando en acuerdos sobre la base de mesas de trabajo formales e incluso por la vía de la incorporación informal en las JV correspondientes, lo que debiesen corroborar las presentaciones que esas organizaciones harán ante esta comisión.

Encauzando una controversia

- En el caso de la central de paso instalada a la salida del embalse para riego Convento Viejo, cabe una reflexión particular: esta central tiene DAA no consuntivos sobre las aguas que evacúa el embalse para riego, como también, sobre las aguas de otros actores, los regantes y Enel-Rapel que pasan a través del embalse hacia el valle.
- Esta central tiene dos años de operación, no está incorporada a la JV y en ambos años se han planteado controversias, por falta de una mirada sistémica del escenario en el cual opera. Esperamos que con las autoridades del MOP, la Dirección de Concesiones, la Concesionaria de este embalse público concesionado y Enel, concordemos la incorporación de todos los actores a la JV para lograr la debida articulación y transparencia en beneficio del ejercicio de los derechos de cada cual.

Conclusión

- Creemos que es preferible avanzar dándole la oportunidad a la integración de todos los actores en las instancias legales previstas por la Ley, las juntas de vigilancia, puesto que la experiencia ha demostrado ser el medio más eficaz para resolver las controversias y articular las soluciones, con la necesaria flexibilidad para ir adaptándose a los cambios de escenario que estamos viviendo.
- No debemos perder de vista la incursión creciente de las ERNC en la matriz eléctrica que irán relegando la hidro generación hacia las horas punta, lo que demandará flexibilidad para adecuar las operaciones entre todos los actores.



Muchas Gracias

federacionjuntas@gmail.com
www.federacionjuntas.cl